

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-9-LE24

DECRETO ALCALDICIO N.º 352

DALCAHUE, 25 de enero del 2024

VISTOS: El informe de la propuesta y el acta de apertura, el decreto N° 198 de fecha 15/01/2024 que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N° 4403-9-LE24 "Show y contratación artística semana Dalcahuina 2024", y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no se Encuentra las contrataciones de artistas solicitados en dicha licitación, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N.º 4403-9-LE23, denominada "Show y contratación artística semana Dalcahuina 2024", considerando que los criterios de evaluación establecían, un 70% contratación de artista, un 10% experiencia de oferentes en eventos masivos, un 15% ficha técnica, un 5% cumplimiento requisitos formales.

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA OFERTADA	MONTO TOTAL OFERTA
KUPAL SPA	76.684.156-2	1	\$23.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2.- Los gastos imputados a la siguiente cuenta presupuestaria Cuenta N° 22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de Eventos C.C 030316 Semana Dalcahuina.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

AWGA/MAAB/PDMM/jdua